



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0307/ASO/019		MODELO ASO_5
RESOLUCIÓN DE FECHA: 9 de julio de 2020	BOUC: BOUC de 9 de julio de 2020	
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Griega		
DEPARTAMENTO: Filología Clásica		
FACULTAD: Filología		
PERFIL PROFESIONAL: Profesor de IES		
ACTIVIDAD DOCENTE: Introducción a la cultura y mitología clásica; Legado en la cultura árabe. Didáctica del griego. Enseñanza Clásica innovación e investigación		

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Martínez García, Ó.	7,19



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia docente reglada en griego fuera del ámbito universitario
2.-	Experiencia docente reglada en otras materias fuera del ámbito universitario y experiencia profesional relacionada con la materia
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Tesis doctoral
8.-	Publicaciones y participación en congresos
9.-	Experiencia docente universitaria e investigadora en griego
10.-	Oposiciones, concursos y premios
11.-	Cursos recibidos y asistencia a congresos
12.-	Idiomas y gestión

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.




(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 21 de Septiembre de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Fernando García Romero		Firmado: David Hernández de la Fuente	
			
Firmado: José Manuel Floristán Imízcoz	Firmado: María Paz de Hoz García-Bellido	Firmado: María Luisa del Barrio Vega	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
21 de septiembre
de 2020

Firmado: 